



EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 18 DE JULIO DE 2023.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a dieciocho de julio de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, Doña M^a Del Pilar Miranda Plata, los Tenientes de Alcalde Don Felipe Antonio Arias Palma, Don Francisco Javier Muñoz González y Doña Adela De Mora Muñoz, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Don Juan Ignacio Molina Maqueda, Doña M^a Dolores Ponce Gómez, Don José Manuel Moreno Mateo, Doña Elena Pacheco García, Don Alfonso Castro Bobo y Doña Pastora Giménez Corpas, con la asistencia del Secretario General, Don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, Doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de julio de 2023.

Aprobado por unanimidad.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2.- Solicitudes de bonificaciones tributarias.

2.1.- CONCEDER bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras del 30 % de la cuota correspondiente, para ejecutar instalación fotovoltaica de autoconsumo en c/Cartagenera 36.

2.2.- CONCEDER bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras del 30 % de la cuota correspondiente, para ejecutar instalación fotovoltaica de autoconsumo en c/Manuel Martín Robles 14.

2.3.- CONCEDER bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras del 30 % de la cuota correspondiente, para ejecutar instalación fotovoltaica de autoconsumo en c/San Cristóbal 5.



2.4.- DENEGAR bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras solicitada para ejecutar instalación fotovoltaica de autoconsumo en c/Ana María Jerez Cano 7, ya que la bonificación debe ser instada por el interesado con anterioridad a la finalización de la obra o instalación.

2.5.- CONCEDER bonificaciones del 50 % de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a relación de solicitantes, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de energía proveniente del sol.

2.6.- CONCEDER bonificaciones del 50 % de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a relación de solicitantes, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de energía proveniente del sol.

2.7.- CONCEDER bonificaciones del 50 % de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a relación de solicitantes, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de energía proveniente del sol.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

3.- Reconocimiento de incentivo de productividad.

APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad a Operarios adscritos al Almacén Municipal por realizar funciones de Oficial de Carpintero durante el mes de febrero y del 1 al 28 de abril de 2023, por importe total de 339,09 €.-

4.- Nombramiento interino de un Portero Mantenedor.

APROBAR el nombramiento de la candidata nº 13 de la Bolsa de Alguacil y Portero Mantenedor, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas, por un plazo máximo de 9 meses, para el CEIP. "EL ENSANCHE".

5.- Declarar desierta la licitación convocada para la concesión del uso privativo de 4.666 metros cuadrados de dominio público para la construcción, gestión y explotación de edificio destinado a uno de los usos prioritarios establecidos en el plan Parcial del Sector Ensanche Sur en la parcela 27, DOT.09.SOC. Expte. 11/2023.

DECLARAR DESIERTA la licitación convocada, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, al no haberse presentado ninguna oferta en el plazo establecido, procediendo el ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.



6.- Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y mediante varios criterios de adjudicación, las obras de la Fase II de reurbanización de la Barriada Nuevo Molino. Expte. 15/2023.

ADJUDICAR el referido contrato a la entidad Provisa Vías y Obras, S.L.U., al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos por un importe de 906.491,99 € más I.V.A. de 190.363,32 € y con los compromisos ofertados consistentes en unas mejoras al proyecto por importe de 25.039,33 € más IVA de 5.258,26 €, la adscripción al contrato de un jefe de obra con experiencia acreditada en proyectos de urbanización y una ampliación del plazo de garantía de la obra en 6 trimestres.

7.- Rectificar el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado para la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las vías y espacios públicos de la ciudad, y levantar la suspensión del procedimiento de licitación. Expte. 45/2023.

RECTIFICAR el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado para la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las vías y espacios públicos de la ciudad de Huelva (Expte. 45/2023), suprimiendo la exigencia dispuesta en el Artículo 32 último párrafo del Pliego de prescripciones Técnicas (disponer de planta de fabricación de mezcla bituminosa en caliente con licencia de actividad en vigor situada a menos de 65 km del lugar de ejecución de la obra) y levantar la suspensión del procedimiento de licitación acordada por Decreto de fecha 23 de junio de 2023.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

8.- Baja, por renuncia, de licencias de instalación de placas de vado.

8.1.- BAJA de la licencia de instalación de placa de vado núm. 0191, sita en Avda. Norte s/n, solicitada por su titular Comercial Eléctrica Onubense S.A.

8.2.- BAJA de la licencia de instalación de placa de vado núm. 2529, sita en Paseo de Las Palmeras nº 6, solicitada por su titular Comercial Eléctrica Onubense S.A.

9.- Baja, por renuncia, de licencia de reserva de estacionamiento.

BAJA de la licencia de reserva de estacionamiento para carga y descarga, sita en calle Plus Ultra 8, que figura a nombre de Centro Comercial El Jamón S.L., y cuya sucesora universal es Cash Lepe S.L., concedida por Comisión de Gobierno de fecha 4 de febrero de 1997, por cese de la actividad.



URGENCIAS.

10.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los diez miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

10.1.- Conceder licencia urbanística y autorización de inicio de las obras de construcción de 30 viviendas plurifamiliares, locales, garaje y trasteros en c/Salamanca nº 2 y c/Ernesto Lazo nº 1, Manzana 12 del PERI 10 San Antonio. Expte. 29961/2022.

CONCEDER la referida licencia de obras a SAN SEBASTIAN DE LA HABANA S.L., para construcción de 30 viviendas plurifamiliares, locales (2 en planta baja), garaje (40 plazas en sótano) y trasteros (24 en cubierta).

10.2.- Conceder cambio de titularidad y licencia de obras al proyecto de reforma y terminación de edificio plurifamiliar con 14 viviendas, garaje y trasteros en c/Macías Belmonte nº 52 y c/Trigueros nº 49. Expte. 3172/2007

CONCEDER el cambio de titularidad y licencia de obras a DEURBAN GRUPO ECO S.L., para construcción de edificio plurifamiliar con 14 viviendas, garaje (6 plazas en sótano) y trasteros (8 en sótano).

10.3.- Convenio de Colaboración con la Hermandad de Ntra. Sra. de La Cinta, para los actos conmemorativos de la Festividad de La Cinta.

APROBAR el referido Convenio para los gastos derivados de las actividades que desarrolla la Hermandad, con motivo de su salida procesional y otros actos institucionales y conmemorativos de la festividad de la Virgen de La Cinta, aportando este Ayuntamiento la cantidad de 15.000 €, en concepto de subvención.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

11.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GRAL.,
Fdo.: Felipe Albea Carlini
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).